

te del antiguo fuerte de "San Gil" tan inclinado que dentro de poco tendría que caerse por sí mismo, de manera que esto podría ser demolido. Las piedras labradas sin embargo deben conservarse, como también los restos de paredes que se encuentran en la orilla de la costa. Esto expliqué al Sr. Fajardo en el sitio.

3.— Atrás de las ruinas del fuerte empieza el muro que encerraba la ciudad y apelar de mi reticencia en apoyar la demolición

de una reliquia de tan grande valor, opino que se podría tumbar hasta veinte metros dado que sin duda algún día se extenderá el Malecón hasta pasar por ese lugar. Los escombros así obtenidos podrán servir para rellenar el campo deportivo municipal, ó sea el antiguo "Gimnasio Escolar".

Muy respetuosamente,

A. W. Rogers
Ingeniero Asesor

Informe Acadèmico

Santo Domingo Marzo 8 del 1933.

Señor Presidente de la Academia

Dominicana de la Historia

Señor:

Comisionados por esa Academia para rendir el informe que la Secretaría de Estado de la Presidencia desea someter al Señor Presidente de la República, acerca de las ruinas del fuerte de San Gil, hicimos una visita a dichas ruinas i, después de examinarlas cuidadosamente, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- a) Como lo manifiesta el Injeniero Asesor del Poder Ejecutivo, hai un pedazo de muro. hacia el este, que necesariamente debe derribarse, para evitar que se caiga.
- b) Los restos de pared que están próximos al mar, i donde aun se advierte el antiguo camino de ronda, asi como los cimientos del fuerte, deben ser conservados, reforzándose el pedazo de muralla para evitar que siga destruyéndose. Este refuerzo podría hacerse fácilmente con las piedras de la pared inclinada que será preciso derribar. En ese muro que se conserve, sería conveniente poner una lápida con una inscripción que recordara el valor histórico del fuerte.

- c) La tierra que se necesita para el Campo

Deportivo Municipal, podría obtenerse rebajando al nivel del terreno el relleno que tenía el fuerte, sin necesidad de tocar a las bases de los muros ya destruidos, ni a los restos de paredes que recomendamos conservar.

- d) En cuanto a la muralla que existe, en perfecto estado de conservación, i en la cual se encuentra la Santa Bárbara del derruido fuerte, opinamos que en ningún caso debe ser destruida, ni totalmente ni en parte, sino más bien despejada de las maderas i cercas que la afean. I debe evitarse que se adosen a ella construcciones, como ha resultado con el resto de la misma muralla.

Sin contar con el valor histórico de esos muros, que fueron testigos de hechos heroicos de nuestros antepasados, no hai ninguna necesidad de despejar el sitio que ocupan, pues detrás de ellos hai una pequeña ensenada que no permitiría el paso, a menos de destruir el actual matadero. Más bien sirven ahora para ocultar la desagradable vista del interior de dicho matadero. I la necesidad de obtener relleno para un campo atlético no justificaría nunca la demolición de esa reliquia histórica.

C. Armando Rodríguez

Emilio Tejera

Santo Domingo o la Española Consejo Nacional de Educación

Santo Domingo,
12 de mayo de 1933.

A la : Secretaría de Estado de la Presidencia.

ASUNTO: Informe que desea la "Junta Geográfica de los Estados Unidos" acerca del nombre de nuestra isla.

El Consejo Nacional de Educación reci-

bió el encargo de esa Secretaría para que estudiase la proposición que hacía la Junta Geográfica de los Estados Unidos en el sentido de que se adoptara como nombre de nuestra isla el de Hispaniola, obtuviese los pareceres de los principales centros de cultura de la República y finalmente emitiese su propia opinión.

Después de recoger gran número de opi-

niones, el Consejo Nacional de Educación estima que pueden resumirse así:

1.— La gran mayoría de los dominicanos opina en contra del nombre de **Hispaniola**, que no ha sido nunca nombre oficial de la isla, sino mera traducción equivocada, que se debe al cronista Pedro Mártir, del nombre **Española** que el Descubridor dió a la isla.

2.— La mayoría de los dominicanos está en favor de que el nombre que se dé a la isla sea el de **Santo Domingo**.

3.— Hay, sin embargo, opiniones aisladas en favor de otros nombres, como **La Española**. Hay quienes proponen que la isla lleve el doble nombre de **Santo Domingo y Haití** o el nombre disyuntivo de **Santo Domingo o Haití**. Hay, finalmente, quienes proponen nombre nuevo, como el de **Isla Colombina**.

El Consejo Nacional de Educación considera que la gestión para asignar un nombre único a la isla tiene que realizarse mediante un acuerdo de las dos naciones que ocupan el territorio, porque mientras en la República Dominicana se opine de una manera y en la República Haitiana de otra, todo será ineficaz.

En tal virtud, el Consejo Nacional de Educación estima que lo procedente sería procurar un entendido del gobierno de la República de Haití con el nuestro, si se considera que es éste un momento oportuno para resolver el asunto.

El Consejo Nacional de Educación estima que en los convenios que se estudien deben tomarse en cuenta los siguientes hechos:

a)—El nombre **Española** tiene la seria desventaja de ser un adjetivo, el cual parecería indicar, para los no prevenidos, que la isla es todavía colonia de España. Hay que tomar en cuenta que los nombres geográficos

conviene que sean breves y no se presten a confusiones, ya que no es posible acompañarlos de una definición que aclare su alcance.

b)—El nombre **Santo Domingo** tiene la desventaja de no ser aceptable para los haitianos; es, además, el nombre común de nuestra República y el de la ciudad capital. Es verdad que algunas personas sostienen que el país sólo debe ser llamado **República Dominicana**. Pero todo el mundo le dice **Santo Domingo** y el nombre **República Dominicana** es sólo un nombre oficial. Es lo mismo que sucede con países como **Inglaterra**, que oficialmente se llama **Gran Bretaña**; **México**, que oficialmente se llama **Estados Unidos Mexicanos**; **Francia**, que se llama **República Francesa**.

c)—El nombre de **Haití**, que es indígena, tiene la desventaja de no parecer aceptable a la gran mayoría de los dominicanos.

d)—El nombre **Hispaniola** tiene la desventaja de carecer de justificación histórica y la de que no tiene derivado cómodo para el uso; sin embargo, como de todos modos se ha usado, y de hecho se está usando en tratados de botánica, de zoología y de otras ciencias, por simple acuerdo entre hombres de estudio, hay que reconocer que es el único de los cuatro nombres mencionados que no se confunde con otro.

e)—Podrían tomarse en consideración otros nombres, como **Quisqueya** (de origen muy discutido), pero tendrían la desventaja de ser muy poco familiares.

Muy atentamente le saluda

Pedro Henríquez Ureña,

Presidente del Consejo Nacional de Educación

Academia Dominicana de la Historia

Ciudad, Febrero 17 de 1932.

Al Ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo
Señor Presidente:

Ya está hecha la nómina, seleccionada por la Academia, que se ha formado con nombres de dominicanos ilustres i de próceres i países de América, dignos de conmemoración cívica e histórica.

Sería para mí sumamente grato acudir, con esa nómina, a una sesión del Concejo Municipal, con el único objeto de suministrarle

algunos datos en relación con la nomenclatura de las calles de la Ciudad Primada.

Quedo a sus órdenes

Atentamente,

Fed. Henríquez i Carvajal

Selección hecha de nombres ilustres para nominar algunas calles de la Ciudad de Santo Domingo.

Próceres de la Española

1 Bartolomé Colón—El Adelantado. E-

